

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**52****MÓSTOLES**

## LICENCIAS

Por la presente se hace público que, en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 285, de 27 de noviembre), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia de instalación por “Cantimorra, Sociedad Limitada”, para el ejercicio de la actividad de cafetería, con las obras necesarias para su implantación, en la finca sita en calle Nápoles, número 43, local 3, de referencia expediente 3328/2013, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 26 de julio de 2013.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, PS, el vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Alejandro Utrilla Palombi.

(02/5.830/13)

